

a su domicilio, los títulos de sus acciones a efectos de canjearlos (en una relación de uno por uno) por otros en los que, además de las restantes menciones legales, consten el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de las acciones, en los términos acordados por la Junta general.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—Francisco Briones Nieto, Presidente Consejo Administración.—39.860.

GERLI, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 25 de julio de 2002, se procedió a la disolución y liquidación de la sociedad «Gerli, Sociedad Anónima», nombrando Liquidador único a don Ricardo Huarte López, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación a 25 de julio de 2002:

	Euros
Activo:	
Tesorería	85.820,19
Total Activo	85.820,19
Pasivo:	
Capital social	60.120,00
Reservas	12.020,24
Resultado ejercicio 2002	10.329,35
Hacienda Pública	3.350,60
Total Pasivo	85.820,19

Barcelona, a 31 de julio de 2002.—El Liquidador único, Ricardo Huarte López.—40.339.

GRECAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2001, se tomó acuerdo de disolver la sociedad.

En la misma Junta se aprobó también proceder a la liquidación de la compañía y aprobar el Balance final de la misma, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
D. Activo circulante:	
III. Deudores	20.802.620
V. Tesorería	844.868
Total activo circulante	21.647.488
Total Activo	21.647.488
Pasivo:	
A. Fondos propios:	
I. Capital suscrito	10.010.000
IV. Reservas	9.998.527
V. Resultados ejercicios anteriores.	-495.979
VI. Pérdidas y ganancias	2.474.813
VII. Resultados liquidación	-339.873
Total fondos propios	21.647.488
Total Pasivo	21.647.488

Cáceres, 31 de julio de 2002.—El Liquidador, Gregorio Cansado Fernández.—39.806.

HERITAGE OF ENGLAND (ESPAÑA), S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores socios de la compañía mercantil «Heritage of England (España), Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria a celebrar en San Pedro de Alcántara (Málaga), en el centro comercial Guadalmina, número 4, carretera Nacional 340, kilómetro 169, 29670, a las doce treinta horas del día 2 de octubre de 2002, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador único de la compañía, y designación de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Medidas a adoptar para el reestablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía, y, en su caso, disolución de la misma.

Tercero.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Los señores socios, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y corresponderá a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

San Pedro de Alcántara, 6 de septiembre de 2002.—El Administrador único, «Heritage of England (España), Sociedad Anónima».—40.359.

IMEFOL, S. A.

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Imefol, Sociedad Anónima» celebrada con carácter universal, el día 9 de septiembre de 2002, acordó la escisión total de «Imefol, Sociedad Anónima» con la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, «Imefol, Sociedad Limitada» y «Opusa, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones que se expresan en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, dirigiéndose al domicilio social de la entidad, en Madrid, paseo de Recoletos, 17. Asimismo se hace constar que los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.569. 1.ª 11-9-2002

INMOBILIARIA RÍO CONCHOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, el Administrador único acordó el 18 de junio de 2002, reducir el capital social en 15,43 euros, con la finalidad de redondear el valor nominal de las acciones, mediante la disminución de dicho valor nominal en la suma de 0,000121 euros, modificando en consecuencia el

artículo 5.º de los Estatutos sociales y quedando fijado el capital social en 766.275 euros.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Administrador único, José de Villanueva Iribas.—40.112.

INMOBILIARIA DEL GUADALETE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la sociedad, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2002, acordó por unanimidad trasladar el domicilio social dentro de la ciudad del Puerto de Santa María, de la calle Cielo, número 4 a la calle Larga, número 48.

El Puerto de Santa María, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—40.141.

INVERSIONES AGUANAZ, SIMCAVF, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, 6, en Madrid, el día 30 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.162.

JUGUETES FEBER INTERNATIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad en reunión de fecha 20 de marzo de 2002 ha tomado entre otros acuerdos el de modificación del objeto social, quedando en consecuencia el artículo 3 de los Estatutos sociales con la siguiente redacción:

«Artículo 3.º Objeto. La sociedad tiene por objeto:

La fabricación, compraventa, comercialización, distribución, exportación, creación y diseño de:

- 1) Juguetes de todas clases y materias primas relacionadas con el juguete.
- 2) Componentes electrónicos, transferencia y venta de tecnología.
- 3) Material escolar, material de papelería, artículos de regalo y perfumería.
- 4) Zapatería y confección infantil.